

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39427 BARCELONA

Doña Dolores Postigo Salguero, Secretaria del Juzgado Mercantil n.º 6 de Barcelona.

Por el presente hago saber que en el procedimiento de concurso voluntario tramitado bajo el n.º 241/2011-A, se ha declarado mediante auto de fecha 28/10/2011 el concurso de doña Sara Martín Díaz Díaz, con D.N.I. n.º 45.638.567-N y con domicilio en Sitges, San Crispín, n.º 11, planta baja puerta primera, habiendo sido intervenidas las facultades de administración y disposición de la concursada respecto de su patrimonio. Se ha designado como Administradores concursales a don Javier de la Orden Gómez, Letrado, con domicilio en calle Balmes, n.º 150, entlo. 1.ª, en Barcelona. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos al Servicio Común Mercantil, sito en Ciutat de la Justicia, Gran Via de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, 13ª planta, de Barcelona, ante el que igualmente deberán efectuarse las personaciones en forma en el procedimiento, con la debida asistencia letrada y representación por medio de Procurador, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita la 12ª planta de la referida dirección, publicándose la declaración del presente concurso en la dirección electrónica www.webconcurstal.com.

Barcelona, 28 de octubre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110086353-1